



# Desenredando el embrollo

**Publicado: Viernes 22 marzo 2013 | 07:26:10 pm.**

**Publicado por: Jesús Arencibia Lorenzo**

Cuando nos escribió, la capitalina Reina Margarita Pérez (Reyes No. 383, Lawton, Diez de Octubre, La Habana) llevaba meses de espinosos trámites para actualizar documentos de la familia tras la muerte de su esposo. La misiva, publicada aquí el 8 de febrero último daba cuenta de la atención deficiente recibida en el registro del [estado](#) civil de su municipio.

Entre otras dificultades, evocaba la remitente la demora en el servicio el día 15 de enero pasado, y el hecho de que ese día no se entregaran solicitudes que supuestamente debían estar listas.

El 21 del propio mes, Reina Margarita volvió para recoger una inscripción de nacimiento de su fallecido compañero, Luis Duverger Rousseaux, que había solicitado el 23 de octubre de 2012. Aún no estaba. En la entidad le explicaron que había problemas con los requerimientos de archivo, pues dependían de las posibilidades de trabajo del archivero.

La cliente protestó ante la deficiencia del servicio y en su carta incitaba a que las entidades superiores controlaran más a menudo el trabajo de instituciones que deben atender al público diariamente.

A propósito escribe Gloria E. Robaina Becerra, directora de Justicia de La Habana. Según Gloria, se comprobó que la solicitud hecha por Reina Margarita referida al nacimiento de su finado esposo, «en un momento fue solicitada con fecha 22 de octubre de 2012 y así consta en el libro de radicación correspondiente al número 52, solicitada a Guantánamo sin tomo y folio y, en un segundo momento, solicitada el 23 de octubre del 2012, (...) con número de radicación 69 del propio libro, esta vez aportando tomo y folio, pero del Registro del Estado Civil de Yateras, documento este que ya desde el día 6 de febrero de 2013 tiene en su poder».

En cuanto a la búsqueda de archivo referida al nacimiento del padre de la cliente —precisa la Directora—, había en ella una complejidad, pues se debía determinar si se llamaba Felipe René o Juan Felipe, nombres con los que indistintamente inscribió a una y a otra parte de sus hijos. Finalmente esa situación se resolvió y se entregó el

documento el 15 de febrero.

Añade la funcionaria que los contratiempos estuvieron dados porque al personarse a recoger los resultados, Reina Margarita entregó el comprobante de su primera solicitud, y el dato que reclamaba no apareció porque ella se refirió al Registro del Estado Civil de Guantánamo, y la correcta era la segunda solicitud, con tomo y folio, correspondiente a Yateras.

En relación con la jornada laboral del 15 de enero de 2013, «se comprobó que fue un día normal de trabajo, donde se recogieron y fueron entregados los documentos solicitados por la población. No obstante, fue analizada y determinada la responsabilidad de la auxiliar de registro implicada en el hecho, pues se comenzó el servicio fuera del horario establecido», apunta la Directora.

Concluye la respuesta refiriendo la conformidad de la demandante con la atención dada a su queja, valorada por la comisión investigadora del caso como «con razón en parte», y las medidas disciplinarias aplicadas a la trabajadora que incumplió.

También señala la directiva —no a modo de justificación— las pésimas condiciones materiales en que se labora en la entidad objeto de reclamo y los esfuerzos que se emprenden para lograr, al menos, un cambio de local.

## **La junta: Urgencia de prever**

Muchas de las dificultades que en los últimos años han abrumado a personas que quieren reparar sus electrodomésticos, pasan por la falta de previsión de repuestos —a corto, mediano y largo plazo— para los artículos que se ofertan. Entonces, cuando sobrevienen las demandas, la respuesta es: «no hay».

Así le sucedió al capitalino Carlos E. Álvarez (Valle No. 58, Apto. 1, e/ San Francisco y Espada), quien en agosto de 2002 compró un refrigerador marca LG por el altísimo valor de 761,90 CUC, y ahora, ante la necesidad de sustituir la junta de la puerta, se halla en un callejón sin salida.

«He acudido a Copextel, que es la entidad que atiende estos equipos; telefónicamente he contactado con los talleres de los municipios de Diez de Octubre, Playa y San Miguel del Padrón, y la respuesta es la misma: “La junta para estos equipos no existe en el país”», se duele el remitente.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2013-03-22/desenredando-el-embrollo>